

DECRETO ALCALDICIO N° 10335

QUINTERO, 30 ENE. 2014

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 3772 de fecha 20/12/2013.

Oficio N°028 de fecha 28/01/2014 del Departamento de Educación Municipal en el cual solicita traspaso de fondos para cancelar remuneraciones líquidas, correspondiente al mes de Enero.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Enero de 2014.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$35.236.339.- (treinta y cinco millones doscientos treinta y seis mil trescientos treinta y nueve), al Departamento de Educación.

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO GARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.
MCP/ANU/FJD/aac.



Municipalidad
de Quintero

ORD. N°028

ANT.: No Hay

MAT.: Informa traspaso de fondos
Municipales.

QUINTERO, 28 de Enero de 2014

DE: SR DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

A: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS (S)

1. Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:

- Traspaso de fondos Municipales para cancelar remuneraciones líquidas correspondientes al mes de Enero del Departamento de Educación, por un monto de \$35.236.339.- (Treinta y cinco millones doscientos treinta y seis mil trescientos treinta y nueve pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 31 de Enero del 2014.

2.- Traspaso de fondos Municipales para cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios correspondientes a remuneraciones del mes de Enero del Departamento de Educación por un monto de \$66.532.302.- (Sesenta y seis millones quinientos treinta y dos mil trescientos dos pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 10 de Febrero del 2014.

Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.